



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PDC2022-133770-I00 - (TRANSITOD) - MRR C17I3 BDNS 625205			
Título: Sistema de estimación de matrices origen-destino en transporte público para redes complejas(TRANSITOD)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Movilidad sostenible y sistemas de transporte urbano y metropolitano			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/09/2025			
CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S.I de Caminos, Canales y Puertos: 09:00-14:00 y 16:00-18:00 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2100,00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2025 - 0599220105 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Presidente: Alfonso Orro Arcay (TIT-UN), Secretaria: Margarita Novales Ordax (TIT-UN), Vocal: Miguel Rodríguez Bugarín (CAT-UN); Suplentes: Ana María Rodríguez Pasandín (TIT-UN), José Benito Pérez López (AXU-DR-LOSU), Lucía Valeiro Mata (IF)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
3. Curriculum vitae.
4. Certificaciones académicas.
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	+qwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alfonso Orro Arcay	Asinado	09/06/2025 14:38:12
Observacións	Secretario/a Departamento Enxeñaría Civil - Margarita Novales Ordax	Asinado	09/06/2025 14:21:00
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2BqwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA%3D%3D	Página	1/3
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 9 de junio de 2025
LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES
Fdo.: Alfonso Orro Arcay y Margarita Novales Ordax

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
3. Curriculum vitae.
4. Certificaciones académicas.
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+qwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Alfonso Orro Arcay			Asinado	09/06/2025 14:38:12
	Secretario/a Departamento Enxeñaría Civil - Margarita Novales Ordax			Asinado	09/06/2025 14:21:00
Observacións				Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2BqwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Apoyo en el diseño e implementación del análisis, depuración y comunicación de los resultados de los trabajos de campo para la validación del sistema de estimación de matrices origen-destino en autobús en las ciudades españolas seleccionadas. Apoyo en tareas de desarrollo de software y protección de resultados de investigación. Apoyo en la implementación en empresa del producto software resultante y en el asesoramiento técnico a las personas implicadas. Apoyo en la difusión científico-técnica del proyecto.

Criterios de selección:

- Titulación de acceso y expediente académico: se valorarán las titulaciones en el ámbito de la ingeniería civil o análogas (máximo 20 puntos). La valoración será 2 * Nota expediente sobre 10
- Titulación de máster en el ámbito de la ingeniería civil (máximo 10 puntos). La valoración será 1 * Nota expediente sobre 10
- Experiencia acreditada en tareas de apoyo a la investigación en movilidad (máximo 25 puntos: 2.5 puntos por mes acreditado)
- Conocimiento específico acreditado del software TRANSITOD (10 puntos si se acredita)
- Experiencia acreditada en otras tareas técnicas profesionales o de investigación relacionadas con las tareas descritas en esta memoria (máximo 10 puntos: 1 punto por mes acreditado ponderado por el grado de relación, que será 1 si se consideran totalmente relacionadas y 0,5 si se consideran parcialmente relacionadas)
- Entrevista personal: en la que se valorará la motivación y el interés por el proyecto a desarrollar; se realizará a las 3 personas que obtengan mayor puntuación en la suma de los restantes criterios, con una puntuación mínima de 30 puntos (máximo 25 puntos). En caso de que solo exista una persona candidata que cumpla los requisitos no se realizará la entrevista.

Los méritos alegados por las personas candidatas habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de candidaturas.

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 30 puntos para que la persona candidata pueda ser propuesta.

A Coruña, 9 de junio de 2025

Alfonso Orro Arcay
IP1 del proyecto

Margarita Novales Ordax
IP2 del proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de las titulaciones académicas.
3. Curriculum vitae.
4. Certificaciones académicas.
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+qwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Alfonso Orro Arcay	Asinado	09/06/2025 14:38:12
Observacións	Secretario/a Departamento Enxeñaría Civil - Margarita Novales Ordax	Asinado	09/06/2025 14:21:00
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2BqwmGqzE2Ci1HYEST4QxSA%3D%3D	Páxina	3/3
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

